



ANEXO 1

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISMDF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las 11:12 horas del día 19 del mes de dicionas del año 2022 en la localidad	de
San Pedro Lands del municipio San Pedro Loss, de la entidad Novant	,
se encuentran reunidos el/la C. Yanuer (vars Borries Fasian, designado (a) con	mo
enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de Director en calidad de representante de la instanc	cia
ejecutora, el/la C. Emilia machica Rox . el/la	C.
Antonio Rodriguez Garcia, el/la C. (elia Cervantes, el/la	C.
Daniel Cabello, y el/la C.	ara
celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la ob	ra:
Contrucion de monos de mampo stenza Para Caplación de Egiós. a realizarse con los recursos o	del
FAIS, componente FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.	

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afro mexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."







ANEXO 1

Cer

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

- 1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMDF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
- 2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
- 3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
- 4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO Se declara formalmente INSTALADO el comité de participación social en la localida	ıd
de Son Redro Lagraglas del municipio de Son Redro Lagrallas, de	la
entidad North , que dará seguimiento y verificación de la obj	ra
Construion de muros de Manfosteria Paral Plación en cayas I y 2 en la localidad de san Pedro Lagunillas.	
Ptación en cajas I y 2 en la localidad de San Fedro Laginillas.	
Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes d	el
comité de participación social, para los efectos conducentes.	



ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022 ANEXO 1





INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afro mexicanos? Si/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
Emilia	3271114307	Presidente (a)	N0	Emilia
Antonio Rodnyve C	686 52690 34	Secretario (a)	73	Angles M.
Cella Cervantes	311-121-0864	Vocal	No	Celia Cervantes
Danier (dello)	311-910-51-55	Vocal	NO .	Danier Cosellos
			,	

TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
Yanvén Irass Bonales Fabion	3112690215	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora	Jun Poli

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."







ANEXO 1

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	Construcción de muros de mampostería para captación en cajas 1 y 2, en la localidad de San Pedro Lagunillas.			
Folio del proyecto:	371433			
Municipio	San Pedro Lagunillas			
Localidad	San Pedro Lagunillas			
Entidad	Nayarit			
Fecha y hora de la capacitación	Miércoles 14 de diciembre, 10:00 hrs			
Lugar de la capacitación	Auditorio de la Presidencia Municipal			
Nombre del facilitador/a				
Temas				
Número de asistentes	Mujeres Hombres			

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
E MU	327 111 4307	1	2;	Emilia
Antonio Rodryver	686 5269034	Secretario	53	antonis P.D
Celia Cervantes	311-121-0864	Vocal	5:	Celia Cervantes
Danier Casello S.	311-910-51-55	Vacal	51	Danacosa s

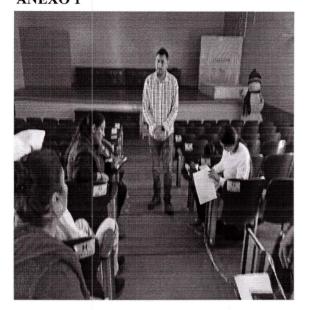
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



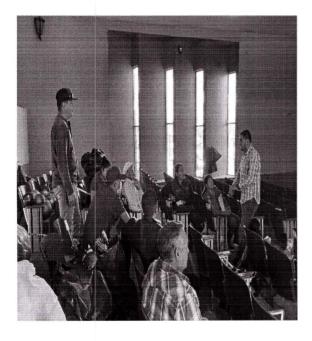


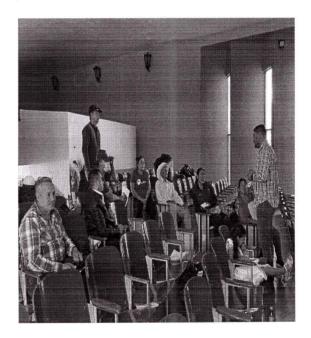
















ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022 ANEXO 1





No.	NOMBRE	FIRMA
7	Emilia machieca Kar	Emilia Machieca Row
2	Emilia machieca Kon.	
3	Danier Cabello Serafin Celia Cervantes	Danier caselle sepation Celia Cenantes
4	celia cervantes	Celia Cenantes
5		
6		
7		
8		
9		
10		
77		
12		_
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		